

RESTRINGIDA

E/CEPAL/ILPES/R.21  
7 de Noviembre, 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

**COORDINACION Y COOPERACION HORIZONTAL PARA LA  
PLANIFICACION EN LA DECADA DEL 80**

---

**SISTEMA DE COOPERACION Y COORDINACION ENTRE ORGANISMOS  
DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA**

Establecido en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, celebrada en Caracas, Venezuela, entre el 13 y el 16 de abril de 1977 y respaldado por la Resolución 371 (XVII) aprobada en el Décimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) celebrado en Guatemala entre el 25 de abril y el 5 de mayo de 1977.



## INDICE

	<u>Página</u>
1. LA COOPERACION EN PLANIFICACION .....	1
A. Antecedentes generales .....	1
2. SISTEMA DE COOPERACION EN PLANIFICACION: INSTITUTIO- NALIZACION Y FUNCIONAMIENTO .....	17
A. Concepción del sistema de cooperación horizontal ..	18
B. Operación del sistema .....	20
C. Perspectivas de la cooperación en planificación ...	21



## 1. LA COOPERACION EN PLANIFICACION

### A. Antecedentes generales

El decenio pasado asistió a la transformación sustancial del concepto y los alcances de la cooperación internacional. Al impulso de los países en desarrollo, los distintos foros internacionales sobre cooperación y particularmente las Naciones Unidas, fueron testigos de la insatisfacción creciente de la mayoría de la humanidad respecto de la asistencia técnica tradicional, sus niveles, modalidades y formas de operación.

Paralelamente a su demanda por un Nuevo Orden Económico Internacional, que permitiera superar los graves desequilibrios existentes, el mundo en desarrollo inició una verdadera cruzada para redefinir el concepto de la cooperación internacional en función de sus propios intereses. Los países de América Latina y el Caribe estuvieron desde el primer momento inmersos en esta dinámica, prueba de lo cual es la creación de nuevas fórmulas de cooperación económica regional y el impulso a los esquemas de integración económica subregional existentes.

Simultáneamente, a lo largo de la década los países de la región crearon y fortalecieron mecanismos nacionales para la programación y promoción de la cooperación técnica internacional, vinculándolos a la planificación del desarrollo nacional y al logro de los objetivos contenidos en sus planes de desarrollo. En este esfuerzo contaron con la colaboración de las Naciones Unidas, particularmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Las nuevas concepciones sobre la cooperación internacional para el desarrollo fueron decantándose paulatinamente en la región, al tiempo que se multiplicaban las reuniones gubernamentales y de expertos interesados en debatir el rol de la cooperación internacional en la consecución de los nuevos modelos de desarrollo que se planteaban

/como solución

como solución a los problemas derivados de la crisis del viejo orden económico internacional. El resultado fue el reforzamiento de la cooperación técnica entre países en desarrollo como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo y como un medio de lograr la autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, basados en sus recursos propios y en la solidaridad mutua.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y el Plan de Acción de Buenos Aires constituyen la cristalización de un proceso que unió a los países en desarrollo durante la década en un esfuerzo consciente y deliberado por buscar nuevas formas de impulsar su desarrollo económico y social, privilegiando la cooperación mutua.

INSTITUCIONALIZACION DEL SISTEMA DE COOPERACION Y  
COORDINACION ENTRE LOS ORGANISMOS DE  
PLANIFICACION DE AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE

Durante el XVI Período de Sesiones de la CEPAL, los gobiernos aprobaron la Resolución 351 (XVI), la cual dispuso que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) coopere en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos. Este mandato de los gobiernos se tradujo en una intensificación de las actividades de cooperación entre los organismos de planificación de la región y el Subcomité Técnico del ILPES estableció, por unanimidad de sus miembros, la importancia y conveniencia de convocar, en el más breve plazo, una reunión de Ministros y Jefes de Planificación y convertirla en un foro permanente donde los planificadores de la región pudieran examinar la evolución de la planificación y sus realizaciones y problemas en los distintos países de la región.

/Este propósito

Este propósito se concretó con la realización de la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en Caracas, Venezuela, entre el 13 y el 16 de abril de 1977. Dicha conferencia se constituyó en un lugar de encuentro de los responsables de la planificación de la región, al más alto nivel, para el intercambio de experiencias en temas seleccionados y para el impulso de la cooperación regional, a fin de alcanzar un desarrollo económico y social más dinámico e integral. Durante cuatro días los planificadores latinoamericanos y del Caribe debatieron extensa y fructíferamente los temas de "Crecimiento, control de la inflación y políticas frente a la crisis mundial"; "Políticas de mediano y corto plazo para la utilización de recursos excepcionales de balanza de pagos"; "Experiencias en desarrollo social" y "Experiencias en desarrollo regional y urbano".

Para cumplir con los propósitos de impulsar la cooperación regional en planificación, los Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe acordaron constituir un Sistema de Cooperación y Coordinación entre los organismos de planificación de América Latina y el Caribe con los siguientes objetivos principales: a) servir de foro a los organismos de planificación de los países miembros; b) lograr un mayor conocimiento y acercamiento entre ellos; c) promover y llevar a cabo el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación económica y social, y d) establecer formas para desarrollar acciones comunes destinadas a impulsar, a través de la planificación, mecanismos apropiados para fortalecer la cooperación entre los países de la región.

Para dar adecuado cumplimiento a estos objetivos se asignaron al Sistema de Cooperación y Coordinación las siguientes funciones: a) impulsar el intercambio de experiencias, planes, programas y proyectos de desarrollo, legislación y organización para la planificación y, en general, divulgar los trabajos producidos por los organismos de planificación que sean de interés para el Sistema;

/b) analizar, en

b) analizar, en forma permanente, los progresos de la planificación y los obstáculos a ella; c) impulsar los esfuerzos de programación conjunta a nivel regional, subregional y de grupos de países que permitan fortalecer el proceso de integración latinoamericano; d) identificar acciones conjuntas que puedan incorporarse a los planes y programas de desarrollo nacionales y puedan favorecer a la región en su conjunto o a grupos de países, dentro del propósito de fortalecer la integración y cooperación regionales; e) promover el intercambio de técnicos entre los organismos de planificación y la realización de trabajos conjuntos entre los países, y f) promover el intercambio de informaciones y acciones conjuntas con otros organismos de la región vinculados a la planificación y al desarrollo.

La Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación acordó institucionalizar la Conferencia, la misma que a partir de Caracas se convirtió en el máximo órgano decisorio del Sistema. Asimismo, la Primera Conferencia recomendó que el ILPES oficiara de Secretaría Técnica de la Conferencia anual de Ministros.

Los acuerdos adoptados en Caracas fueron el punto inicial de constitución del Sistema de Cooperación y Coordinación entre los organismos de planificación de América Latina y el Caribe, apoyando y fortaleciendo las actividades que los países y el ILPES venían desarrollando en este ámbito.

Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Lima, 15-18 de noviembre 1978)

La Segunda Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación representó la consolidación del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación y la demostración del valor de este instrumento para promover el conocimiento y la cooperación mutua en la región.

La reunión de Lima discutió los temas de "Experiencias nacionales en planificación", "Vinculación de planes de largo, mediano y corto plazo", "Integración de los aspectos sociales en la planificación" y "Planificación y coyuntura económica internacional".

/Con ocasión



Con ocasión de la Conferencia de Lima se reunió el Comité Técnico del ILPES, que aprobó, entre otras, una importante recomendación estimulando las formas de cooperación horizontal entre los países de la región, "a fin de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en la región para planificación, así como que los propios programas del ILPES aprovechen cada vez más la experiencia directa de los planificadores latinoamericanos y del Caribe, posibilitando el intercambio de experiencias entre los países interesados".

Finalmente, los Ministros aprobaron las llamadas "Resoluciones de Lima", que confirman la importancia del Sistema de Cooperación y Coordinación, refuerzan los mecanismos establecidos para el intercambio de experiencias y orientan el desarrollo futuro de las actividades del ILPES.

Las "Resoluciones de Lima" consolidaron los esfuerzos de los países y del ILPES en materia de cooperación, confirmando las perspectivas de la planificación de constituirse en el vehículo catalizador para que los países puedan utilizar y compartir sus capacidades para acelerar sus procesos de desarrollo nacional y el de la región en su conjunto.

### III CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Guatemala, C.A., 26 al 29 de noviembre, 1980)

En la reunión de Lima, los Ministros de Planificación acordaron asignar como sede de la III Conferencia a la Ciudad de Guatemala. Con posterioridad, entre el 14 y 15 de febrero de 1980 se realizó en Santiago de Chile la IV Reunion del Sucomité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), en la cual los países miembros (Panamá, Ecuador, Argentina, Venezuela, México y Brasil) analizaron los preparativos, agenda y organización

/de la

de la Conferencia de Guatemala. En dicha reunión los países miembros ratificaron la solicitud de que el ILPES preparase como documento central una evaluación sobre el "Estado actual de la planificación en América Latina y el Caribe". Además, el ILPES en calidad de Secretaría Técnica se comprometió a elaborar documentos de base para orientar las deliberaciones sobre los temas "planificación del desarrollo y ciencia y tecnología" y "planificación del desarrollo regional en América Latina". De igual manera, se acordó solicitar a todos los países de la región documentos sobre los tres temas mencionados con el objeto de recoger las experiencias nacionales y poder realizar un fructífero intercambio de experiencias e ideas. Con ocasión de la XIII Reunión de la Sociedad Interamericana de Planificación/SIAP - a celebrarse en Caracas del 26 al 31 de octubre de 1980, el señor Ministro de Planificación de Venezuela solicitó al ILPES su apoyo y lo invitó a presentar un avance sobre el documento "Estado actual de la planificación en América Latina y el Caribe" el cual oficialmente será discutido y analizado en la reunión de Guatemala. Finalmente, en base a la documentación preparada por el ILPES para Guatemala, la Secretaría General de la SIECA resolvió convocar de manera especial entre el 6 y 7 de noviembre en la Ciudad de Panamá a los Ministros de Planificación de Centroamérica y Panamá con el objeto de analizar los documentos contemplados en la agenda y preparar de común acuerdo recomendaciones y sugerencias que con posterioridad serán debatidas en las reuniones técnicas y ministeriales de la Conferencia de Guatemala.

El anterior conjunto de actividades demuestra cabalmente la necesidad de continuar reforzando los objetivos principales del Sistema de Cooperación y Coordinación para la planificación de la Región. El recuento de actividades registra avances significativos para lograr un mayor conocimiento y acercamiento entre los planificadores así como para promover y llevar a cabo el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación económica y social

/y para

y para establecer formas de acción conjunta. En el fondo, dichos postulados constituyen en los objetivos fundamentales del Sistema de Cooperación y Coordinación, el cual saldrá, sin lugar a dudas, estimulado y reforzado mediante las deliberaciones y conclusiones que se lograrán en la reunión de Guatemala.

#### Reuniones subregionales de planificadores

Los Acuerdos de la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, que dieron origen al Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación, consideraron de manera explícita como una de las funciones más trascendentes del Sistema, el impulso a "los esfuerzos de programación conjunta a nivel regional, subregional y de grupos de países que permitan fortalecer el proceso de integración latinoamericana". Igualmente, y en lo que se refiere a los organismos componentes del sistema, los Ministros invitaron a formar parte del mismo a "los grupos y subsistemas regionales que agrupen Ministerios y Oficinas de Planificación con fines de cooperación y consulta ...".

Por otra parte, en el XVII Período de Sesiones de la CEPAL, celebrado en Guatemala en 1977, los Gobiernos aprobaron la Resolución 371 (XVII) que "toma nota con satisfacción de la existencia de mecanismos subregionales que reúnen a los encargados de la planificación en el Area Andina, en Centroamérica y Panamá, y del iniciado recientemente dentro del marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe".

Estos mandatos de los Gobiernos impulsaron la acción del ILPES en el marco subregional, particularmente a nivel de los mecanismos subregionales mencionados en la Resolución 371 (XVII) de la CEPAL.

Posteriormente, las "Resoluciones de Lima" acordaron "dar atención particular en la planificación ... a las posibilidades que ofrecen los procesos de integración regional o subregional para fundar el desarrollo cada vez más en nuestra capacidad de esfuerzo propio y solidario", recomendación que refuerza considerablemente las actividades del Sistema de Cooperación y Coordinación en el ámbito subregional, aún en aquellos

/mecanismos que

mecanismos que existían con anterioridad a la constitución del sistema y que por ende cuentan con una dinámica propia.

En la perspectiva de estos antecedentes es conveniente examinar el funcionamiento de las principales reuniones de planificadores a nivel subregional.

#### Reuniones de expertos en planificación del Caribe

Durante el Segundo Período de Sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, celebrado en la República Dominicana en marzo de 1977, se estableció un mecanismo para reunir a los planificadores del Caribe, al cual se le asignaron las siguientes funciones: analizar en forma permanente los avances, problemas y perspectivas de perspectivas de la planificación de los países del Caribe; intercambiar experiencias sobre los aspectos sustantivos y técnicos de la planificación; e identificar acciones comunes para ser incorporadas en planes, programas y proyectos de desarrollo que puedan beneficiar a grupos de países o a la región en su conjunto para fortalecer la cooperación y la integración en el Caribe.

En cuanto a las tareas de Secretaría Técnica, los Gobiernos establecieron que la responsabilidad sería de la CEPAL y que estaría asistida por el ILPES.

Con estos antecedentes, la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe se llevó a cabo entre el 25 y el 31 de enero de 1979 en La Habana, Cuba. En ella se efectuaron presentaciones de los países miembros acerca de sus experiencias de planificación, así como análisis sobre diversos temas específicos de planificación.

En lo que respecta a la cooperación en planificación, los expertos reafirmaron la importancia de la cooperación caribeña en materia de planificación, confirmando así la utilidad de este tipo de reuniones. Igualmente, los expertos del Caribe conocieron las "Resoluciones de Lima" y decidieron establecer estrechas relaciones con el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. Finalmente, la Reunión

de Expertos en Planificación del Caribe consideró la conveniencia de establecer acciones comunes en campos específicos de planificación y acordó prestar especial atención a la definición de acciones conjuntas en materia económica, social y cultural que puedan incorporarse a los planes y programas gubernamentales con el fin de agilizar el proceso de cooperación e integración en la subregión caribeña.

De esta manera y con el acuerdo de la reunión, se institucionalizó la reunión de expertos en planificación del Caribe.

Es importante destacar que la Cuarta Reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe - Suriname, 21-27 de marzo de 1979 -, conoció con satisfacción los resultados de la Primera Reunión de Expertos en Planificación del Caribe y apoyó un programa mínimo de trabajo en planificación para los países del CDCC presentado por la CEPAL y el ILPES. El programa mínimo de trabajo en planificación proponía llevar a cabo acciones concretas de cooperación horizontal entre los Organismos de Planificación de la subregión caribeña, a fin de lograr un mejor uso de los recursos disponibles y alcanzar los objetivos propuestos en los planes de desarrollo.

El programa mínimo de trabajo fue aprobado por la Reunión y constituyó un importante instrumento de los países del Caribe para la concreción de las acciones de cooperación horizontal en temas específicos considerados en sus planes de desarrollo.

La Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe se realizó en Kingston Jamaica, entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 1980. En dicha reunión se efectuó un análisis del estado general de la planificación en el Caribe sobre la Base de una encuesta efectuada por la Oficina de la CEPAL para el Caribe y de los aportes efectuados por las delegaciones participantes. Asimismo, se analizaron aspectos de la planificación en sectores específicos sobre la base de documentos preparados por los países y la Secretaría de la Conferencia.

/La reunión

La reunión resolvió la constitución de "grupos de trabajo" para impulsar la cooperación en sectores específicos en el marco del Plan de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, entre los cuales se incluyeron los sectores de agricultura, energía, planificación física y regional, transportes, recursos humanos y metodología de la planificación.

Los "grupos de trabajo" constituyen una nueva modalidad de trabajo para activar la cooperación en la subregión en temas específicos y están constituidos por funcionarios y expertos de los Gobiernos, universidades y organizaciones regionales y multilaterales. Asimismo los "grupos de trabajo" actuarán coordinadamente con la Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y contarán con el pleno apoyo del ILPES.

Con la constitución de los "grupos de trabajo" se ha reforzado considerablemente en el Caribe la cooperación en planificación, vinculándose al Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe.

#### Consejo de Planificación del Grupo Andino

El Acuerdo de Cartagena, que da origen al Grupo Andino, estipula en su Artículo 26 la coordinación de los planes de desarrollo de los países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y la armonización de sus políticas económicas y sociales para llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado de la subregión. En diciembre de 1970, mediante la Decisión 22, se creó el Consejo de Planificación del Grupo Andino que tiene como función principal la coordinación de planes y estrategias de desarrollo y la armonización de métodos y técnicas de planificación.

El Consejo de Planificación del Grupo Andino está constituido por representantes de alto nivel de las instituciones nacionales encargadas de la formulación y ejecución de los planes de desarrollo y tiene, como función general, colaborar con la Junta del Acuerdo en la elaboración de las propuestas de armonización y coordinación de

/planes y

planes y políticas, así como en la adecuada aplicación de las decisiones que sobre el particular se adoptan en el seno del Acuerdo.

Por las funciones que le competen, el Consejo de Planificación tiene un papel importante que cumplir en el campo de la cooperación y coordinación entre los organismos de planificación de la subregión andina.

El Consejo ha llevado a cabo cuatro reuniones desde su creación; la primera, en 1972, la segunda y tercera en 1977 y la cuarta, entre el 5 y 8 de mayo de 1980, en la ciudad de Quito, Ecuador. Esta última reunión tuvo como objetivo central la consideración de los planteamientos respecto a la elaboración de la "Orientación General del Proceso de Integración Andina a 1990", como parte de los trabajos que vienen realizando los países andinos para definir una estrategia subregional de desarrollo.

Como aspecto relevante de la Cuarta Reunión del Consejo de Planificación del Grupo Andino, cabe mencionar que se aprobó una Resolución invitando a los países miembros a participar en una reunión especial para examinar la posible constitución formal de un subsistema andino de cooperación horizontal en planificación, que tendría vinculaciones importantes con el Sistema de Cooperación y Coordinación entre los Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. Dicha reunión se llevará a cabo en el transcurso del segundo semestre de 1980 en la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena en Lima.

Adicionalmente a las reuniones del Consejo de Planificación del Grupo Andino, los Ministros y Jefes de Planificación de los países miembros del Acuerdo de Cartagena se reúnen en forma eventual para considerar aspectos vinculados a la planificación y coordinación de políticas subregionales. La última reunión de los responsables políticos de la planificación en el Grupo Andino se llevó a cabo en la ciudad de Quito, entre el 8 y el 10 de mayo de 1980.

/Reunión de

### Reunión de Planificadores de Centroamérica y Panamá

La subregión centroamericana cuenta con una fuerte tradición integracionista consolidada en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana que creó el SIECA. En noviembre de 1977, los Ministros y Secretarios de Planificación de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá se reunieron en la ciudad de San José, Costa Rica y acordaron institucionalizar la Reunión de Organismos de Planificación de Centroamérica y Panamá con el objeto de facilitar el intercambio de información y experiencias entre los países de la región en materia de planificación y ampliar su cooperación horizontal.

Adicionalmente, los Ministros y Secretarios de Planificación de Centroamérica y Panamá decidieron realizar investigaciones conjuntas; participar activamente en la identificación, preparación y promoción de proyectos de desarrollo de interés común; facilitar la coordinación de políticas de desarrollo dentro del marco de la integración económica centroamericana; examinar los principales proyectos de cooperación técnica internacional de carácter regional, destinados a fortalecer la cooperación entre países, tanto a nivel del istmo centroamericano como dentro del marco de la integración económica centroamericana y fijar posiciones comunes frente a la Reunión de Ministros de Planificación de América Latina.

Las reuniones de planificadores centroamericanos han tenido una periodicidad regular en el marco del SIECA, habiéndose llevado a cabo la última reunión en la ciudad de Guatemala, el 10 de agosto de 1979, con el objetivo de coordinar la posición de los países miembros de la subregión ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se celebró en Viena en dicho año. Asimismo, en esa reunión se consideró que la Reunión de Ministros y Secretarios de Planificación de Centroamérica debía formar parte de la estructura jurídica e institucional del proceso de integración centroamericano y se recomendó a la Secretaría General



del SIECA que elaborara, en consulta con los organismos nacionales de planificación de la subregión, un planteamiento que defina la naturaleza, organización, funciones y el estatuto legal e institucional de la Reunión de Ministros y Secretarios de Planificación de Centroamérica.

La dinamización de los mecanismos subregionales de cooperación en planificación será de gran importancia para la marcha general del Sistema de Cooperación y Coordinación en Planificación en el nivel regional.

#### TAREAS ACTUALES DEL SISTEMA DE COOPERACION Y COORDINACION

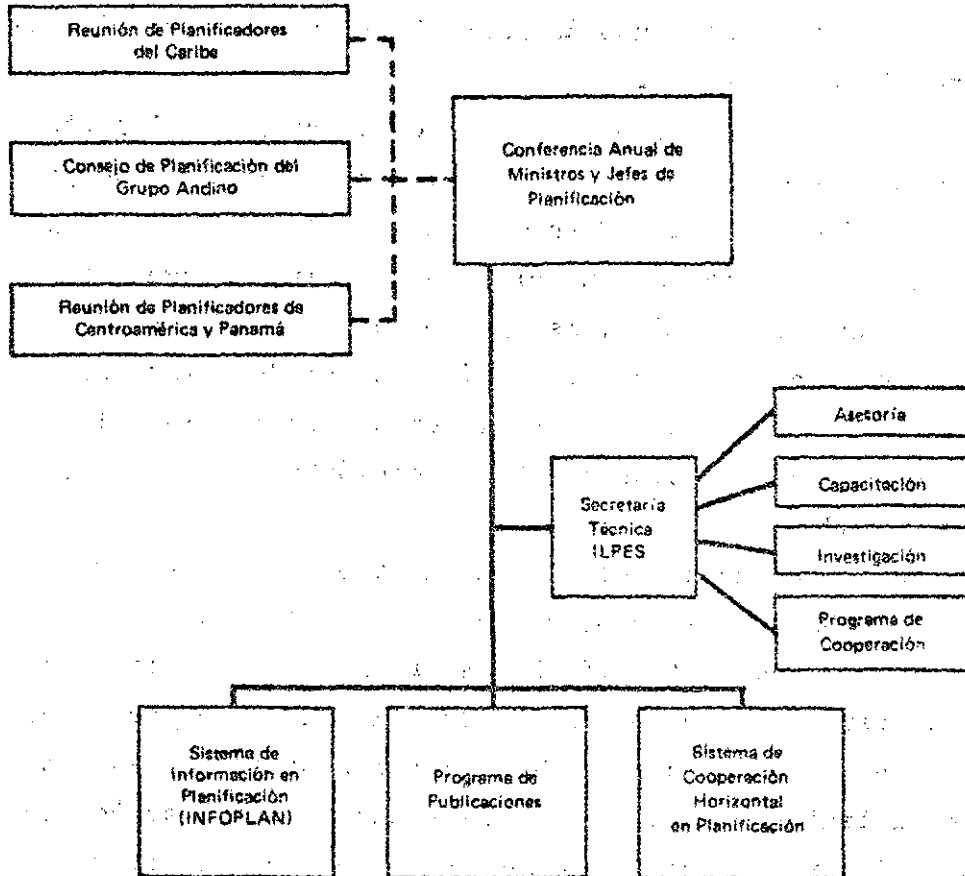
La constitución del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe y los subsecuentes mandatos de los Gobiernos de la región, han posibilitado el diseño de un esquema comprensivo de cooperación en planificación que mediante el funcionamiento articulado de un conjunto de mecanismos permitirá reforzar y vincular todas las acciones de cooperación en planificación en sus distintos niveles y modalidades. Este esquema amplio de cooperación en planificación ha venido siendo diseñado en las distintas reuniones del Sistema de Cooperación y ha contado, además, con el aporte de funcionarios de los organismos de planificación de los países y de consultores especializados.

La idea central del planteamiento es que todas las acciones de cooperación en materia de planificación del desarrollo están vinculadas entre sí y constituyen el Sistema de Cooperación y Coordinación entre los Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe, del cual la Conferencia Anual de Ministros y Jefes de Planificación es el organismo máximo y decisorio (ver gráfico). La Conferencia Anual reúne a todos los responsables políticos de los organismos de planificación de la región y mantiene vínculos de coordinación con

/las distintas



**COOPERACION Y COORDINACION ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**



las distintas reuniones subregionales de planificadores, entre las cuales se distinguen: la Reunión de Planificadores del Caribe, el Consejo de Planificación del Grupo Andino y la Reunión de Planificadores de Centroamérica y Panamá.

La Secretaría Técnica del Sistema de Cooperación es el ILPES, con sus programas de asesoría, capacitación, investigación y cooperación. Las actividades del ILPES en el campo de la cooperación en planificación han sido descritas anteriormente. Sin embargo, es conveniente destacar que el ILPES, respondiendo a los mandatos de los Gobiernos y en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema de Cooperación, ha reforzado su estructura interna para impulsar las acciones concretas de cooperación en planificación para lo cual ha creado un programa ad-hoc.

Dependiendo directamente del Sistema de Cooperación y Coordinación como mecanismos específicos, se encuentran el Sistema de Información en Planificación (INFOPLAN), el Programa de Publicaciones, el Sistema de Cooperación Horizontal en Planificación y el Programa de Cooperación con otras regiones. Estos mecanismos se encuentran actualmente en distinto grado de implementación: a continuación se pasará revista a las tareas más importantes emprendidas en el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación.

#### Sistema de Información en Planificación (INFOPLAN)

Respondiendo a los mandatos de los Gobiernos, la CEPAL el ILPES y el CLADES, con el importante apoyo financiero del Centro Internacional de Investigación del Canadá (IDRC), vienen desarrollando el Sistema de Información en Planificación con el objeto de promover y facilitar la cooperación entre los organismos nacionales de planificación de la región a través de la obtención, procesamiento y difusión de la información y documentación producida por las Oficinas de Planificación como una forma de promover la cooperación y el conocimiento mutuo.

En la concepción del Sistema de Información en Planificación se han tenido en cuenta los mandatos y las recomendaciones de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación, las Resoluciones del Comité Técnico del ILPES y de los períodos de sesiones de la CEPAL.

#### Programa de Publicaciones

El Programa de Publicaciones del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación se ha constituido en el vehículo básico para poner a disposición de los organismos de planificación los resultados de las experiencias, investigaciones, trabajos e informaciones sobre la marcha del propio sistema.

El Programa de Publicaciones se inició con la edición del informativo "Notas e Informaciones" y del "Boletín de Planificación". El primer número del Boletín apareció en el último trimestre de 1977 y es una publicación en español e inglés; a la fecha han aparecido diez números de la edición en español y cuatro números de la edición en inglés. El "Boletín de Planificación" es el principal instrumento de expresión de las actividades sustantivas del Sistema de Cooperación y ha sido muy bien recibido por los planificadores latinoamericanos.

#### Investigación sobre el estado de la planificación en América Latina y el Caribe

En cumplimiento de los mandatos de las Conferencias de Ministros de Caracas y Lima y de las Resoluciones del Comité Técnico del ILPES, el Instituto emprendió durante 1979 los trabajos para el desarrollo de una investigación permanente sobre el Estado de la Planificación en América Latina y el Caribe, cuyos resultados serán presentados periódicamente a las Conferencias de Ministros.

La Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación aprobó como una de las funciones más importantes del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación el "analizar, en forma permanente, los progresos de la planificación y los obstáculos a ella".

/Por otra

Por otra parte, la Resolución 397 (XVIII), aprobada por la CEPAL en su decimotercero período de sesiones, pidió a la Secretaría Ejecutiva que el programa de trabajo del ILPES diera especial prioridad a los estudios sobre "el estado y la evolución de la planificación, examinando sus progresos y obstáculos, con miras a facilitar la proposición de líneas de acción destinadas a perfeccionar la planificación como instrumento básico para lograr mejores niveles de desarrollo de los países de la región".

La investigación permanente sobre el estado de la planificación constituye una actividad conjunta de los organismos de planificación, miembros del Sistema de Cooperación y Coordinación en Planificación de América Latina y el Caribe y de la Secretaría Técnica del Sistema, que es el ILPES y permitirá un conocimiento sistemático y actualizado de la planificación en la región, requisito indispensable para mejorar la planificación como instrumento de gobierno para la obtención de mejores niveles de desarrollo económico y social. La investigación, además, hará posible a los gobiernos y al ILPES precisar las áreas en que se hará efectiva la acción de la cooperación, ya sea a nivel de cada país o de la región en su conjunto, siendo como es un producto calificado de la operación del Sistema.

#### Actividades de cooperación entre organismos de planificación

El grado de desarrollo alcanzado, en general por los organismos de planificación en la región y la alta especialización que exhiben algunos de ellos en temas específicos, ha hecho posible el paulatino desenvolvimiento de actividades de cooperación mutuas, las mismas que parecen haber cobrado algún énfasis en los últimos años.

Hoy en día son mayores los contactos interinstitucionales y el conocimiento directo de los planificadores latinoamericanos, lo que ha contribuido sin duda al aumento del intercambio de experiencias. Es así como se han coordinado algunas actividades entre diversos organismos de planificación de la región, los que han cooperado entre sí mediante diversas modalidades que incluyen intercambio de funcionarios, publicaciones, acciones de capacitación, etc. Esta cooperación

/horizontal, si

horizontal, si bien incipiente, constituye cada día uno de los mayores recursos potenciales de asistencia técnica a disposición de los países de la región.

Adicionalmente, algunas actividades incluidas en los Programas de Trabajo del ILPES han contado con la participación directa de funcionarios de los organismos de planificación, respondiendo así a planteamientos efectuados en reuniones de las diferentes instancias del Sistema de Cooperación.

## 2. SISTEMA DE COOPERACION HORIZONTAL EN PLANIFICACION: INSTITUCIONALIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Los avances efectuados en América Latina y el Caribe en materia de cooperación en planificación son ciertamente significativos tanto en lo que respecta a la formalización de un esquema institucional amplio para la cooperación cuanto a la "voluntad política" que anima a los Gobiernos para impulsar acciones concretas de cooperación.

Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados, varios son los factores que no han permitido una cooperación horizontal más activa y eficaz entre los Organismos de Planificación de la región. Cabe destacar a este respecto, la carencia de mecanismos orgánicos que permitan una sistematización de las acciones de cooperación horizontal en planificación, de manera de formalizar un sistema de cooperación horizontal que actúe dentro del marco más amplio del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe.

Los avances efectuados en la región y en el mundo en desarrollo sobre la cooperación técnica y los avances más recientes en materia de cooperación en planificación, permiten visualizar un planteamiento preliminar para la constitución de un sistema de cooperación horizontal entre organismos de planificación de la región.

A. Concepción del Sistema de Cooperación Horizontal

La acción de un sistema de cooperación horizontal entre organismos de planificación de América Latina y el Caribe debe ser visualizada dentro del contexto de los avances efectuados por la región en materia de la implementación de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y más concretamente en el Plan de Acción de Buenos Aires y las Resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 30 de agosto 12 de septiembre de 1978). Esta afirmación supone, primero que nada, situar la cooperación horizontal en planificación dentro de una perspectiva global e integrarla con la cooperación en los demás campos del desarrollo económico y social "como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo".

La cooperación horizontal en planificación parte del reconocimiento del importante aunque desigual desarrollo que ha alcanzado la planificación en la región. En el transcurso de la última década, la capacidad técnica y de gestión de los organismos de planificación ha superado netamente la situación inicial de aprendizaje, posibilitando una alta especialización de recursos humanos en los distintos campos del desarrollo económico y social sobre la base de las distintas y ricas experiencias nacionales.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, el apoyo interinstitucional y el intercambio directo de las experiencias entre los organismos nacionales de planificación es aún reducido no obstante sus evidentes avances. Lo que pretende entonces la cooperación horizontal en planificación es aunar esfuerzos entre los organismos de planificación para beneficiarse mutuamente con los desarrollos positivos y las experiencias de los distintos países de modo de generar ofertas y demandas mutuas encaminadas a una complementación armónica y selectiva.

/El sistema



El sistema de cooperación horizontal en planificación basa su operación en el reconocimiento explícito que los principales actores y sujetos de la cooperación son los propios organismos de planificación de América Latina y el Caribe, promoviendo una relación igualitaria en la cooperación y el intercambio de experiencias, desterrando las modalidades y conceptualizaciones tradicionales de la cooperación.

La cooperación horizontal presupone un trabajo conjunto, es decir una vía directa de intercambiar experiencias, resolver problemas específicos y contribuir a un sistema global de cooperación más eficaz.

Teniendo en mente lo mencionado en los párrafos precedentes se utilizará el concepto de "cooperación horizontal en planificación" como el conjunto de acciones mediante las cuales los organismos de planificación de la región prestarán o recibirán apoyo unos a otros mediante diferentes modalidades para trabajar conjuntamente en la solución de problemas específicos o para intercambiar conocimientos y/o experiencias. Este conjunto de acciones debe ser enmarcado dentro de mecanismos formalizados de operación, es decir, actuar dentro de un sistema de cooperación horizontal entre organismos de planificación.

Se desprende de lo mencionado que la cooperación horizontal en planificación no se reduce tan sólo al intercambio de expertos o especialistas, sino que incluye otras formas de cooperación o relación mutua tales como intercambio de conocimientos y experiencias; investigaciones conjuntas; integración de actividades de desarrollo; planificación conjunta; y, en fin, establecimiento de nuevas formas de cooperación y complementación de esfuerzos en planificación.

/B. Operación del

## B. Operación del Sistema

La cooperación horizontal ciertamente no es de fácil y automática aplicación; requiere del establecimiento de un conjunto de vínculos entre los organismos cooperantes con la finalidad de concretar dicha cooperación.

Debe remarcarse que la acción del sistema de cooperación horizontal en planificación debe darse en el contexto del Sistema de Cooperación y Coordinación entre los Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe, establecido en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación en Caracas, Venezuela, en abril de 1977. El Sistema de Cooperación y Coordinación abarca la operación de diversos mecanismos, los mismos que necesitan apoyarse unos a otros para una acción eficaz y de perspectivas múltiples. Por ejemplo, la implementación de un sistema de Cooperación Horizontal en Planificación requerirá del funcionamiento regular del Sistema de Información en Planificación (INFOPLAN) que fuera descrito en párrafos precedentes. Por ello no puede visualizarse en forma aislada el Sistema de Cooperación Horizontal sino integrado con los otros mecanismos en una finalidad común y una operación complementaria.

En síntesis, la acción del Sistema de Cooperación Horizontal requiere de la adopción de un mecanismo que permita:

a) Detectar, registrar y mantener permanentemente actualizada la información referente a los requerimientos y las ofertas en materia de cooperación entre los Organismos de Planificación y sobre el potencial técnico de la región.

b) Concretar las acciones de cooperación horizontal poniendo en contacto a los Organismos de Planificación cooperantes, relacionando la oferta y la demanda en cooperación.

c) Financiar las acciones de cooperación, otorgando recursos complementarios a aquéllas que cuenten con recursos insuficientes, principalmente en países de menor desarrollo relativo.

d) Evaluar las acciones de cooperación, en función de los requerimientos generales del sistema y los mandatos de los países.

/e) Informar constantemente

e) Informar constantemente a los países de la marcha del sistema, dando cuenta de las acciones en curso y de los logros alcanzados.

La institucionalización del Sistema de Cooperación Horizontal en Planificación debe basarse en los avances ya efectuados por los países en la implementación de la CTPD, así como en la puesta en marcha de los otros mecanismos constituyentes del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación. Es importante también considerar el aporte que la CEPAL y el ILPES podrían efectuar en el transcurso de sus actividades de capacitación, asesoramiento e investigación en planificación y en la labor del ILPES de Secretaría Técnica del Sistema de Cooperación y Coordinación.

### C. Perspectivas de la cooperación en planificación

La planificación continuará desempeñando un papel preponderante en la década de los ochenta como el principal instrumento para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, cualesquiera sea la concepción y metodología de la planificación que posea cada país en particular.

En este contexto, es particularmente importante hacer algunas referencias preliminares a las perspectivas de la cooperación en planificación para los próximos años. En primer lugar, los países de América Latina cuentan con un importante desarrollo conceptual en materia de cooperación internacional y tanto los países como los organismos especializados han iniciado acciones concretas de cooperación, de manera de llevar a la práctica las conceptualizaciones y planteamientos existentes. Un ejemplo de ello lo constituye la puesta en marcha progresiva del Sistema de Cooperación y Coordinación entre los Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. Su consolidación y el funcionamiento pleno de los mecanismos que lo componen y que han sido descritos en las páginas precedentes, será uno de los logros más importantes de los próximos años en la cooperación en planificación.

Un requisito indispensable para el funcionamiento pleno del Sistema de Cooperación será la participación creciente en el mismo de los Organismos de Planificación de los países, concertando la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias en temas específicos. Igualmente importante será crear los mecanismos que permitan asegurar el financiamiento esencial para la operación del Sistema de Cooperación, sin que ello signifique para los países la creación de cargas onerosas. En esta línea deberá profundizarse el estudio del Fondo de Cooperación Horizontal en Planificación, en cuya constitución deberían intervenir los países, los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, la Banca Internacional de Desarrollo y los recursos de la cooperación técnica internacional, bilateral y multilateral, que se consigan para tal efecto.

Es de fundamental importancia, dentro de las perspectivas de la cooperación en planificación, considerar el aporte que ésta puede hacer a los procesos de integración que se llevan a cabo en América Latina y el Caribe. Las distintas reuniones subregionales de planificadores, tanto en el nivel técnico como ministerial, han resaltado la importancia de la planificación conjunta de grupos de países y actualmente se vienen efectuando diferentes esfuerzos por definir estrategias de desarrollo de alcance subregional. La cooperación en planificación deberá jugar un rol importante en los esfuerzos integracionistas de la década de los ochenta, de manera de consolidar los subsistemas subregionales de cooperación en planificación, vincularlos operativamente al Sistema de Cooperación y Coordinación a nivel regional y reforzar las capacidades de los países para participar con éxito en los distintos esquemas integracionistas. Igualmente importante será su aporte en la definición de metodologías para la planificación conjunta de grupos de países y para la formulación de estrategias de desarrollo subregionales.

/En consonancia

En procura de la consolidación del esquema institucional a nivel regional y subregional, los países deberán reforzar sus organismos de planificación para participar activamente en las tareas del Sistema, creando o fortaleciendo unidades ad-hoc para la cooperación horizontal en planificación. Igualmente, deberán definir el conjunto de procedimientos internos para efectuar el relevamiento de las ofertas y demandas de cooperación en planificación, requisito indispensable para llevar a la práctica las acciones previstas.

La cooperación interregional es también un campo de grandes perspectivas para los próximos años. Se han sentado las bases para llevar a cabo acciones de cooperación interregional, en materia de planificación y de hecho se están iniciando vinculaciones con las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas para Africa y Asia y con los Organismos de Planificación de esas regiones, lo que permitirá ir definiendo futuras líneas de acción para el establecimiento de acciones de cooperación entre Africa, Asia y América Latina y el Caribe. Esta será sin duda, una de las perspectivas más interesantes de la cooperación en los años por venir, de la cual no puede estar alejado el Sistema de Cooperación y Coordinación.

En síntesis, puede esperarse que en los próximos años se viabilice la voluntad política de los países de la región mediante la consolidación de un esquema comprensivo de cooperación en planificación que posibilite una participación creciente de la cooperación en la implementación de los modelos de desarrollo nacionales.